

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Segunda

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 14 de Septiembre de 2022

Número: 052

Tiraje: 030

SUMARIO

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 29/CJ/IV/2022
QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DECLARATORIA COMO DÍA
INHÁBIL DEL JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Gobierno de Nayarit.- Poder Judicial.

- - - El suscrito **JOSÉ ROBERTO ORDÓÑEZ PÉREZ** Secretario Ejecutivo del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, hago constar y;

C E R T I F I C O:

- - - Que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, celebrada el
catorce de septiembre de dos mil veintidós, obra el siguiente punto de Acuerdo que a la letra
dice:

ACUERDO 29/CJ/IV/2022.- Se aprueba por unanimidad la declaratoria como día inhábil del
jueves quince de septiembre de dos mil veintidós.

- - - Lo que se certifica para sus efectos legales conducentes en términos del artículo 97.7
de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, en la ciudad de Tepic,
capital del Estado de Nayarit; a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

- Doy fe. -----

**JOSÉ ROBERTO ORDÓÑEZ PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.**